



Investigador adscrito a ibs.GRANADA - Requisitos y procedimiento de solicitud

Figuras

A. Investigador

1. Tener vinculación con alguna de las instituciones que forman el ibs.GRANADA, de al menos 1 año de duración.
2. Tener el título de **doctor**.
3. Tener un mínimo de 3 publicaciones científicas con factor de impacto en los últimos 6 años. Las 3 publicaciones deben corresponder a revistas del **1er o 2º cuartil** de la especialidad según el Journal Citation Reports.
4. Participar como investigador principal o colaborador en un proyecto de investigación con financiación competitiva en activo.

B. Investigador Emergente

1. Investigador ibs.GRANADA.
2. Ser IP de PI Competitivo activo en los últimos 6 años.
3. Haber obtenido financiación superior a 30.000 € en 6 años.
4. Ser menor de 40 años.

C. Investigador Principal

1. Investigador ibs.GRANADA.
2. Ser IP de PI Competitivo Nacional o Internacional activo en los últimos 6 años.
3. Haber obtenido financiación superior a 100.000 € en 6 años.

D. Investigador Responsable

1. Investigador ibs.GRANADA
2. Ser IP de al menos 2 PI Competitivos activos en los últimos 6 años
3. Haber obtenido financiación superior a 100.000 € en los últimos 6 años
4. Haber dirigido al menos 1 tesis doctoral



Características y beneficios:

1. Poder solicitar proyectos a través del ibs.GRANADA.
2. Participar como IP en convocatorias de ayudas de recursos humanos (contratos pre y postdoctorales financiados por agencias públicas).
3. Participar en convocatorias específicas para Institutos de Investigación
4. Ser tutor de estudiantes en prácticas (grado o máster).
5. Organizar y/o participar en las actividades formativas y de investigación del ibs.GRANADA.
6. Utilización de las plataformas científico tecnológicas del ibs.GRANADA en régimen preferente.

Solicitudes:

Las propuestas constarán de:

- a. Escrito de solicitud firmado por el interesado y con el visto bueno del responsable del grupo de investigación en el que se integrará.
- b. CV donde se detallen las publicaciones de los últimos 6 años.
- c. Fotocopia del título de doctor.
- d. Comprobante de su participación como IP o miembro del equipo investigador de un proyecto de investigación de convocatoria pública en activo.

El Equipo de dirección ibs.GRANADA será el encargado de valorar y aprobar las propuestas